



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES  
AYACUCHO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°004 -2023-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 09 ENE 2023

### VISTO:

El Informe N° 011-2023-GRA-GG-DRTCA-DA, Informe N° 010-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DA-URH, Carta N° 001-2023-DRTCA-DAJ-YQG, Resolución Directoral Regional N° 118-2021-GRA/GG-GRI-DRTCA, sobre renuncia al cargo de confianza; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 1° y 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, así como sus respectivas Direcciones Regionales gozan de autonomía Política y Administrativa en asuntos de su competencia, por lo que, el presente acto resolutivo es emitido con arreglo a Ley;

Que, es de facultad del Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, designar, encargar, remover y asignar funciones a los servidores y profesionales que cumplan con los requisitos para asumir cargos de responsabilidad directiva y de confianza para dar continuidad a las acciones administrativas en observancia a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, para el logro de los objetivos Institucionales;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 118-2021- GRA/GG-GRI-DRTCA, se designó a la Abog. Yiersneit Quispe Gutiérrez, en el cargo de Directora de Sistema Administrativo I, Nivel Remunerativo F-3, PAP N° 09, CAP N° 11 de la Oficina de Asesoría Jurídica, a partir del 13 de mayo de 2021;

Que, a través de la Carta N° 001-2023-DRTCA-DAJ-YQG (escrito de registro N° 4072341/3281570), de fecha 04 de enero de 2023, la Abogada formuló la renuncia al cargo de Directora de Sistema Administrativo I de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, en consecuencia, resulta procedente aceptar la renuncia irrevocable a la Abog. Yiersneit QUISPE GUTIÉRREZ, a partir del 04 de enero de 2023, al cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I, Nivel Remunerativo F-3, PAP N° 09, CAP N° 11 de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho aprobado por Ordenanza Regional N° 017-2010-GRA/CR y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2023-GRA/GR;





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES  
AYACUCHO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 004 -2023-GRA/GG-GRI-DRTCA

Ayacucho, 09 ENE 2023

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - ACEPTAR, a partir del 04 de enero de 2023, la renuncia formulada por la Abog. Yiersneit QUISPE GUTIERREZ en el cargo de confianza de Directora de Sistema Administrativo I, Nivel Remunerativo F-3, PAP N° 09, CAP N° 11 de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ayacucho, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER, que la ex Directora de la Oficina de Asesoría Abog. Yiersneit QUISPE GUTIÉRREZ, efectúe la entrega formal del cargo de conformidad con lo establecido por el artículo 191° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

**ARTICULO TERCERO.** - NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado e instancias pertinentes de la Entidad, con las formalidades señaladas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones  
-----  
Ing. Leonidas Dante Coello Arango  
Director Regional

